



Universidad de Concepción
RESOLUCIÓN U. DE C. N°2024-246-2

VISTO:

1. Lo propuesto por la Sra. Vicerrectora de Investigación y Desarrollo sobre la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción; y el conocimiento que de ella tomó el Consejo Académico en sesión de 17 de octubre de 2024.
2. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2024-085 de 12 de septiembre de 2024 que fijó el texto actualizado y definitivo del Reglamento del señalado Comité que regula su organización, estructura y funciones.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022- 048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos de la Corporación.

RESUELVO:

PRIMERO: Designase a los siguientes integrantes titulares y suplentes del Comité de Ética, Bioética y Bioseguridad de la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo de la Universidad de Concepción.

Académico/a Grupo 1:

Titular: Mabel Urrutia Martínez - Facultad de Educación

Suplente: Claudio Bustos Navarrete - Facultad de Ciencias Sociales

Académico/a Grupo 2:

Titular: Maritza Espinoza Venegas - Facultad de Enfermería

Suplente: Carola Muñoz Montesino - Facultad de Ciencias Biológicas

Académico/a Grupo 3:

Titular: Götz Palfner - Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas

Suplente: Claudia Ulloa Tesser - Facultad de Ciencias Ambientales

Académico/a Grupo 4:

Titular: Bruno Urbano Cantillana - Facultad de Ciencias Químicas

Suplente: Angela Zenteno Hidalgo - Facultad de Ingeniería

Experto/a en Bioseguridad:

Titular: Liliana Lamperti Fernández - Facultad de Farmacia

Suplente: José Martínez Oyanedel - Facultad de Ciencias Biológicas

Experto/a con Certificación en Diseño Experimental y Metodología:

Titular: Sandra Saldivia Bórquez - Facultad de Medicina

Suplente: Luis Luengo Machuca - Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Abogado/a o Licenciado/a en Ciencias Jurídicas o Derecho:

Titular: Adriana Ribeiro Alves - Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo

Suplente: Leonila Muñoz Romero - Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Miembro de la Comunidad Regional:

Titular: Natalia Ulloa Muñoz - Comunidad Regional

Suplente: Vicente Cabrera Ortiz - Comunidad Regional



Universidad de Concepción

SEGUNDO: Los integrantes desempeñarán sus funciones por un período de 4 (cuatro) años, renovables por igual periodo, una sola vez.

Transcribese electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad Sexual; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios, Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl

Concepción, 25 de octubre de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL